



COMISIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO EL JUEVES 19 PARA NEGOCIAR EL **CALENDARIO LABORAL 2023** TRAS EL ACUERDO FIRMADO POR CCOO EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE APLICACIÓN EN CORREOS **CCOO EXIGE TRATAR LA IMPLANTACIÓN DE LAS 35 HORAS DE JORNADA SEMANAL**

La empresa ha convocado la Comisión de Tiempo de Trabajo para el **jueves 19 de enero**, adjuntando una **propuesta para el CALENDARIO LABORAL 2023**. Para CCOO no es una buena señal que la nueva dirección de RRHH haya vuelto a las peores prácticas de sus antecesores, ignorando el mandato legal de nuestro Convenio, por el que la **negociación del Calendario Laboral es una OBLIGACIÓN LEGAL**, y debe realizarse dentro del **último trimestre del año**. Tampoco dice mucho de las intenciones de la nueva dirección el borrador enviado, en el que la empresa vuelve a enviar el mismo contenido del año anterior, corrigiendo, eso sí, el porcentaje de distribución de vacaciones que **la Audiencia Nacional tumbó a instancias de CCOO**, por contravenir la establecida en el Convenio.



CCOO REIVINDICA EN LA NEGOCIACIÓN DEL CALENDARIO 2023

- Tras la firma del Acuerdo de función pública por CCOO el 19 de octubre de 2022, en la discusión del Calendario Laboral en Correos, **de lo que se tiene que hablar es del MANDATO LEGAL que supone dicho acuerdo**, al ser de aplicación en Correos: **HAY QUE NEGOCIAR LA IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS semanales** sin que sea necesario negociar un nuevo Convenio para conseguirlo.
- En el **Calendario Laboral 2023**, además de retirar todas las modificaciones ilegales introducidas el año pasado, se tiene que hablar de ampliar los **días de AAPP por antigüedad y las vacaciones por días hábiles** al personal laboral, de habilitar el disfrute de los días adicionales de descanso por el **24 y 31 de diciembre durante todo el año**, de negociar y concretar sin imposiciones los **trabajos en festivos anuales en los centros de clasificación**, de regular la prestación del **trabajo en sábados** según lo comprometido en 2018, y también, de cuándo se va a regular el **Teletrabajo** en Correos.

16 de enero de 2023